

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS

INTRODUCCIÓN

El Artículo 37 de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla, aprobada en C.G. 24/07/2013, establece que:

En cada Centro, la Junta de Centro elaborará la normativa interna que, con sujeción a lo dispuesto en esta normativa, regulará todos aquellos aspectos que se relacionan con las prácticas internas y externas (incluidas las extracurriculares si el centro asumiera su gestión). Dicho reglamento deberá recoger lo dispuesto en el artículo 16.3 del RGAD, esto es, que en cada Centro se constituirá, en la forma que establezca el reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, una comisión específica para la organización y control de las prácticas externas. Estas comisiones elaborarán una memoria anual que someterán a la Junta de Centro para su debate y valoración; dicha memoria podrá incluir propuestas de actuación.

En cumplimiento de dicha disposición se presenta esta memoria.

MEMORIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como en años anteriores, cumpliendo con las instrucciones recibidas desde el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo, las prácticas han sido gestionadas íntegramente a través de la plataforma informática ICARO.

El curso pasado se realizó una convocatoria ordinaria de prácticas en octubre y otra en marzo, ofreciendo en todos los casos, como es preceptivo, prácticas de 150 horas a los estudiantes del Grado en Estadística y Doble Grado en Matemáticas y Estadística matriculados en la asignatura de Prácticas Externas, y de 225 horas en la empresa correspondientes a 9 ECTS a los estudiantes del Máster Universitario en Matemáticas.

La siguiente tabla agrega la totalidad de las ofertas de prácticas, ordinarias y extraordinarias, totalizando 20 prácticas gestionadas por la Facultad:

OFERTA	EMPRESA	TITULACION
364742	NEXTAIL	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
365717	NTT DATA SPAIN	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
353047	BOSONIT	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
358543	Easytosee Agtech, SL	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
365709	NTT DATA SPAIN	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
364726	G.M.V. SOLUCIONES GLOBALES INTERNET S.A.	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
365930	BOSONIT S.L.	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
369648	GUADALTEL,S.A. (7000)	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
364233	OGA	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
355871	INE	Doble Grado en Matemáticas y Estadística
351475	TAKE A TIP SL	Grado en Estadística
365650	Easytosee Agtech, SL	Grado en Estadística
360059	CONSEJERÍA DE SALUD	Grado en Estadística
372727	LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA. FISEVI	Grado en Estadística
349014	Fundación New Health	Grado en Estadística
345741	INGEBEAU SOLUCIONES DE MEDIDA, S.L	Máster Universitario en Matemáticas
372751	AVANADE SPAIN S.L.U.	Máster Universitario en Matemáticas
372077	NTT DATA SPAIN	Máster Universitario en Matemáticas
376025	NTT DATA SPAIN	Máster Universitario en Matemáticas
371719	ACCENTURE	Máster Universitario en Matemáticas

CARTA INFORMATIVA A EMPRESAS SOBRE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Con fecha 20 de septiembre de 2023, se recibió una carta del Vicerrector de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla (adjunta) informando sobre los cambios en el cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social debido a la publicación en el B.O.E del pasado 17 de marzo de 2023 del RD-ley 2/2023 que próximamente entrará en vigor. En particular, en el texto se informa de que:

Se incluye a los estudiantes en el sistema de Seguridad Social como personas asimiladas a trabajadores por cuenta ajena en el RGSS, y afecta a las prácticas universitarias de grado, máster oficial, doctorado y títulos propios....

... La Universidad de Sevilla, velando por los intereses de sus alumnos, ha promovido la redacción de una adenda y una modificación del convenio de colaboración existente donde queda especificado que en caso de negativa por parte de las empresas a satisfacer el coste derivado de esta obligación es la Universidad de Sevilla la que lo asume.

Desde la Facultad de Matemáticas, se ha informado de estos cambios a las empresas que en los últimos años han ofertado Prácticas de Empresa, procediendo algunas de ellas por decisión propia a la firma del nuevo convenio de prácticas.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS

Aunque lo ideal habría sido la convocatoria de la Comisión de Prácticas Externas a finales del curso pasado o principios de este, y a final del presente año, la primera reunión no fue posible por motivos de calendario, debido principalmente al cambio de Vicedecano de Estudiantes y Transferencia de Conocimiento. Así, la decisión sobre la concesión de las Matrículas de Honor a los estudiantes que estaban propuestos se realizó mediante consulta via email a los miembros de la comisión.

Recientemente, se han retomado las reuniones de la comisión, en cumplimiento de su labor de organización, control y evaluación de las prácticas.

En Sevilla, a 23 de Noviembre de 2023.

Fdo: Soledad Fernández García, Presidenta de la Comisión de Prácticas Externas.